

FEH



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

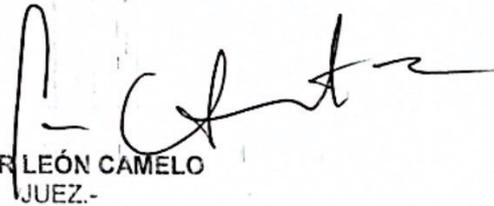
Bogotá D.C., 12.7 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2018-00136-00

De conformidad con lo establecido en el Art. 286 del C.G.P., se corrige el auto datado el pasado 18 de septiembre de 2020, en el sentido de indicar que la fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial dentro del presente trámite, corresponde el 19 de febrero del año 2021 a la hora de las 8:00 A.M., y no como erradamente quedó allí plasmado.

En lo demás se mantiene incólume la referida providencia.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
Nº 330 el día 28 OCT 2020 a la
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB